



Ayuntamiento
San Silvestre de Guzmán

Acto de adhesión al Convenio de la Entidad Local SAN SILVESTRE DE GUZMÁN

D. JOSE ALBERTO MACARRO ALFONSO ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN, en representación de la Entidad Local de SAN SILVESTRE DE GUZMÁN nombrado por acuerdo plenario de fecha 15 de junio de 2019, y en ejercicio de sus competencias recogidas en el art. 21 b) de la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Manifiesta:

Que con fecha 18 de Abril de 2021, la Agencia Tributaria y la FEMP suscribieron el «Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de **suministro de información de carácter tributario**.»

Que mediante la suscripción del presente acto de adhesión, la Entidad Local AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMÁN, expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

La adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado Convenio.

Asimismo, la Entidad Local que se adhiere declara bajo su responsabilidad que su política de seguridad de la información se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en el caso de que se utilicen infraestructuras de terceros, por la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por

Ayuntamiento San Silvestre de Guzmán.- Plaza de España, 8 CP: 21591 (Huelva) CIF.- P2106500H Teléfono.- 959 34 08 73
Fax.- 959 34 07 22 Web.- www.sansilvestredeguzman.es e-Mail.- atencionalcidadadano@sansilvestredeguzman.es

Código Seguro de Verificación	IV7HGGBTHHW7KS634Q7TGIDRM	Fecha	27/04/2021 09:08:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ALBERTO MACARRO ALFONSO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HGGBTHHW7KS634Q7TGIDRM	Página	1/2





Ayuntamiento
San Silvestre de Guzmán

la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos, por lo que se garantiza que todos los suministros de información que se soliciten al amparo del Convenio se registrarán por la citada normativa.

En San silvestre de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: José Alberto Macarro

Ayuntamiento San Silvestre de Guzmán.- Plaza de España, 8 CP: 21591 (Huelva) CIF.- P2106500H Teléfono.- 959 34 08 73
Fax.- 959 34 07 22 Web.- www.sansilvestredeguzman.es e-Mail.- atencionalciudadano@sansilvestredeguzman.es

Código Seguro de Verificación	IV7HGGBTHHW7KS634Q7TGIDRM	Fecha	27/04/2021 09:08:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE ALBERTO MACARRO ALFONSO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HGGBTHHW7KS634Q7TGIDRM	Página	2/2

